



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000512

DECRETO N° 105

Chillán Viejo, 09 de Enero de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000512, formulada por la Srta. Paula Cirer Flores: "Que, en virtud de lo establecido en la Ley n°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vengo en solicitar información respecto a Fiestas Costumbristas y actividades más relevantes que se realizan en la comuna durante el año y asimismo, conocer las fechas en la cual se desarrollan y una breve reseña de su origen.", la cual se entrega por la vía correo electrónico y en formato Word..

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000512 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.
- 2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Srta. solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.